INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CD12/R/01/20

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

EXPEDIENTE:IEEQ/CD12/CI/A/001/2020-P

PROMOVENTE: MARIA MERCEDES ELIAS IBARRA

ASUNTO: SE NOTIFICA RESOLUCIÓN ATINENTE A LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE ASPIRACIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de el Marqués, Querétaro, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 50 fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido de la resolución de fecha veintitrés de diciembre del año en curso, que determina la no procedencia de la solicitud como aspirante a candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento del municipio de El Marqués, Querétaro., presentada por María Mercedes Elías Ibarra, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de la misma la cual consta de un total de catorce fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**----------

Lcda. Rocio Galindo Galindo
Titular de la Secretaria Técnica del Consejo Distrital 12

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
El Marqués